

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
KELLOGG ECUADOR C. LTDA. ECUAKELLOGG**

En Quito Distrito Metropolitano, Cantón Quito, a los 29 días del mes de abril del 2015, a las 17H00, en las oficinas sucursales de la compañía ubicadas en la Av. La Coruña 2161 y Whimper, *Edificio Genova*, 2do piso, encontrándose presente y representado el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, se reúnen los socios:

- **KELLOGG LATIN AMERICAN HOLDING COMPANY (ONE) LIMITED**, debidamente representada por su apoderada la Sra. Verónica Elizabeth Meza Aguirre según se desprende del documento que se agrega al expediente, propietaria de 35.481,551 participaciones ordinarias e indivisibles de un valor nominal de 0.04 centavos dólar de los Estados Unidos de América cada una, que corresponde a 887,038,76 USD del capital pagado de la compañía.

- **KELLOGG LATIN AMERICAN HOLDING COMPANY (TWO) LIMITED**, debidamente representada por su apoderada la Sra. Verónica Elizabeth Meza Aguirre según se desprende del documento que se agrega al expediente, propietaria de una participación ordinaria e indivisibles de un valor nominal de 0.04 centavos dólar de los Estados Unidos de América cada una, que corresponde a 0.04 USD del capital pagado de la compañía.

Por disposición unánime de socios, preside la sesión de forma ad-hoc la abogada GABRIELA ELIZABETH POZO MORA y actúa como secretaria AD-HOC de junta ADRIANA LORAIN GUERRA CORTEZ. Se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía por lo que existe el quórum estatutario para que se instale la junta; por lo tanto, los socios acuerdan constituirse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente, con el ánimo de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1) Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2014.
- 2) Conocer y resolver sobre el Balance, las Cuentas y el Estado de Resultados del ejercicio económico 2014.
- 3) Conocer y resolver el informe de los Auditores presentado para el ejercicio económico de 2014.
- 4) Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales por el ejercicio económico 2014.



- 5) Conocer y resolver sobre el informe de Comisaría presentado para el ejercicio económico 2014.
- 6) Elegir al Comisario de la compañía y a su respectivo suplente para el ejercicio económico 2015.
- 7) Conocer y resolver sobre la contratación de la firma de Auditores Externos para el ejercicio económico 2015.

A continuación se pasa a tratar uno por uno los puntos constantes en el orden del día por lo que los socios a través de su apoderada luego del análisis y deliberación correspondiente, en unanimidad de votos resuelven:

- 1) Conocer y aprobar el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2014.
- 2) Conocer y aprobar el Balance, las Cuentas, el Estado de Resultados del ejercicio económico 2014.
- 3) Conocer y aprobar el informe de los Auditores presentado por el ejercicio económico de 2014.
- 4) Resolver que el valor de USD 503,805,00 correspondiente a beneficios sociales del ejercicio económico 2014 se mantenga registrado en la contabilidad de la compañía como utilidades no distribuidas.
- 5) Conocer y aprobar el informe de la Comisaria Sra. Sonia Fabiola Vélez Vélez presentado para el ejercicio económico 2014, quien a pesar de haber sido convocada no estuvo en esta junta, habiéndose excusado oportunamente.
- 6) Nombrar como Comisaria de la Compañía para el ejercicio 2015 a la Ing. Sonia Fabiola Vélez Vélez y autorizar al Gerente General de la compañía para que nombre a su suplente y fije las remuneraciones correspondientes de acuerdo a las tarifas que sean competitivas para el desempeño de estos cargos en el mercado.
- 7) Conocer y aprobar el informe de auditoría externa presentado por el ejercicio económico 2014 y autorizar a Gerente General de la compañía para que contrate a la firma Price Waterhouse Coopers para que sean los auditores externos de la compañía en el año 2015.

Agotado el orden del día, la Presidencia ad-hoc, concede un receso para la elaboración de la presente acta. Reinstalada la Junta, se da lectura íntegra de la presente acta, misma que es aprobada por unanimidad de votos sin observaciones.